

EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO INMUEBLE: Enfoques conceptuales, reflexiones valorativas y apuntes metodológicos para la sustentabilidad integral del patrimonio inmueble¹

Artículo de Reflexión- Recibido: 5 de febrero de 2012 - Aprobado: 5 de abril de 2013

Arq. María Isabel Tello Fernández ²

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. mitello@unisalle.edu.co

Para citar este Artículo / To reference this article / Per citare questo articolo:

Tello, M. I. (2013). El proyecto de conservación integral del patrimonio inmueble. *Módulo Arquitectura CUC*, p.99-130.

Resumen

La intervención en el patrimonio edificado, el cual en la actualidad ha ampliado su perspectiva de sentido para abarcar escalas y ámbitos de lo edilicio, lo urbano y lo territorial, es, como ya lo tenían claro los tratadistas del renacimiento, un campo de estudio y ejercicio que requiere de conocimiento y método. La presente propuesta, busca poner como punto de partida a la *valoración patrimonial* desde su más profundo sentido axiológico, en la base de toda acción conservacionista, sin olvidar claro está, que en el campo disciplinar de la conservación patrimonial: teoría, conceptos, políticas, norma, inventarios, intervención, gestión y sustentabilidad, ésta -la valoración- tiene un sentido muy definido y a su vez múltiples dimensiones claramente reconocidas. En este contexto, la intervención adquiere un sentido de complejidad urgente y así mismo, la intervención con su *metodología proyectual*. Método y proyecto se constituyen de esta forma en ámbitos temáticos, disciplinares y profesionales de gran trascendencia para el patrimonio cultural, en instrumentos al servicio no solo de la conservación misma, sino en gran medida del desarrollo integral de los pueblos y las regiones a partir del manejo responsable y sustentable de los recursos socio-culturales y patrimoniales. Este artículo busca generar motivos y/o pretextos para el debate constructivo entre especialistas y no iniciados, en los campos del patrimonio cultural y su conservación, y socializa el trabajo adelantado en el ámbito académico y del ejercicio profesional, en los cuales se ha buscado integrar la reflexión teórica, la capacidad propositiva en lo conceptual, la instrumentalización metodológica, la aplicación real en el campo del ejercicio profesional y la consultoría, la capacidad crítica y emancipadora frente a las políticas, las normas y el panorama actual del patrimonio en Colombia, y la capacidad creativa para la solución de los problemas reales que el patrimonio presenta, en particular, en el contexto de los países en vía de desarrollo.

Palabras Clave:

Cultura, Patrimonio Cultural Inmueble, Sustentabilidad del Patrimonio Cultural, Metodología, Intervención.

1 Artículo inédito resultado de las prácticas docentes y profesionales de la autora.

2 Profesora de planta de la Facultad de Ciencias del Hábitat de la Universidad de La Salle, donde coordina la línea de Investigación Patrimonio y Desarrollo y el Grupo de Investigación Patrimonio, Historia y Ciudad. Fue la responsable de la fundamentación curricular del nuevo programa de Maestría en Ciencias del Hábitat. Es egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, Magister en Restauración y Rehabilitación del Patrimonio de la Universidad de Alcalá de Henares España, con estudios de Especialización en Gerencia y Gestión Cultural de la Universidad del Rosario, Bogotá. Actualmente cursa Doctorado en Arquitectura y Urbanismo en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo -FADU- de la Universidad de Buenos Aires -UBA-. Es la fundadora y Directora del Grupo Colombia de Restauradores Sin Fronteras A-RSF. Se ha desempeñado como profesora universitaria de pregrado y postgrado en varias universidades del país y de España.

THE DRAFT COMPREHENSIVE CONSERVATION OF THE BUILT HERITAGE: Conceptual approaches, methodological notes and reflections valuation for comprehensive sustainability of heritage property

Abstract

The intervention in the built heritage, which today has expanded its sense perspective to encompass scales and areas of the building complex, urban and territorial, is, as it was clear the writers of the Renaissance, a field of study and exercise that requires knowledge and method. The current proposal seeks to put as a starting point the heritage valuation from deeper axiological sense, in the basis of all conservation action, not forgetting of course, that in the disciplinary field of heritage conservation: theory, concepts, policies, standard, inventories, intervention, management and sustainability, this -the valuation- has a very defined and in turn clearly recognized multiple dimensions. In this context, the intervention complexity acquires a sense of urgency and likewise, intervention with the design methodology. Method and project this way constitute thematic areas, disciplinary and professional of great importance to the cultural heritage in the service not only instruments of conservation itself, but and above all the integral development of peoples and regions from responsible and sustainable management of socio cultural and heritage resources. This article seeks to generate reasons and/or excuses for constructive debate among specialists and uninitiated, in the fields of cultural heritage and conservation, advance work and socialize in the academic and professional practice, in which it has sought to integrate theoretical reflection, the ability to plan in the conceptual, methodological instrumentalization, the actual application in the field of professional practice and consulting, critical and emancipatory capacity against the policies, rules and the current situation in Colombia heritage, and creative ability to solve real problems that heritage, particularly in the context of developing countries.

Keywords:

Heritage, Culture, Cultural property Sustainability, methodology, intervention

IL PROGETTO DI CONSERVAZIONE INTEGRALE DEL PATRIMONIO IMMOBILIARE: Approccio concettuale, riflessione evaluative e appunti metodologico per la sostenibilità integrale dal patrimonio immobiliare

Riassunto

L'intervento nel patrimonio edificato, il quale nella attualità ha esteso la sua prospettiva, per inglobare aree e ambito della costruzione, dell'urbano e del territoriale, è, come era ormai chiaro ai trattatisti del rinascimento, un campo di studio ed esercizio che richiede conoscenza e metodo. La presente proposta, cerca di mettere come punto di partenza la valutazione patrimoniale dal suo più profondo senso assiologico, in base a tutta la azione conservazionista, senza dimenticare, che nel campo disciplinare della conservazione patrimoniale: teoria, concetti, politiche, norme, inventari, intervento, gestione e sostenibilità, questa – la valutazione – ha un senso ben definito e a sua volta molteplici dimensioni chiaramente riconosciute. In questo contesto, l'intervento ha un senso di complessità urgente e così stesso, l'intervento con la sua metodologia progettuale. Metodo e progetto si costituiscono in questa maniera in ambiti tematici, disciplinari e professionali di grande trascendenza per il patrimonio culturale, in strumenti al servizio non solo della conservazione stessa, se non e soprattutto dello sviluppo integrale dei paesi e delle regioni a partire dalla gestione responsabile e sostenibile delle risorse socio culturali e patrimoniali. Questo articolo cerca di generare motivi e/o pretesti per un dibattito costruttivo fra specialisti e non, nei campi del patrimonio culturale e la sua conservazione, e socializza il lavoro sviluppato nell'ambito accademico e dell'esercizio professionale, nel quale si è cercato integrare la riflessione teorica, la capacità di propositiva nel concettuale, la metodologia, la applicazione reale nel campo del esercizio professionale, la capacità critica ed emancipatoria contro le politiche, le norme e il panorama attuale del patrimonio in Colombia, e la capacità creativa per la soluzione dei problemi reali che il patrimonio presenta, in particolare, nel contesto dei paesi in via di sviluppo.

Parole chiave:

Cultura, Patrimonio Culturale immobile, Sostenibilità del Patrimonio Culturale, Metodologia, Intervento.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de conservación integral del patrimonio inmueble, se inscribe en lo teórico, conceptual y metodológico en el ámbito proyectual y, por ende, de intervención, en pre-existencias urbanas y arquitectónicas, con el ánimo de generar procesos de *calificación*, que contribuyan a un desarrollo sustentable de lo urbano, lo territorial y -si se quiere- lo regional. Estas pre-existencias (García, 1992, p. 52) hacen referencia a *lugares históricos urbanos y/o rurales-paisajes culturales y/o sectores urbanos (porciones de territorio o de ciudad)- y conjuntos arquitectónicos y edificaciones*, que por su representatividad histórica y socio-cultural, son reconocidos, declarados y/o protegidos como bienes de interés cultural patrimonial, de los ámbitos nacional, departamental o municipal (o distrital)³.

La intervención en estos contextos consolidados y en conjuntos arquitectónicos y/o urbanos patrimoniales, pone de manifiesto la capacidad que, quien o quienes intervienen en ellos tienen para dimensionar la complejidad que el patrimonio cultural inmueble representa en el continuo histórico -pasado, presente y futuro- de la sociedad, de la ciudad y de las regiones⁴.

3 Ver Ley 1185 de 2008

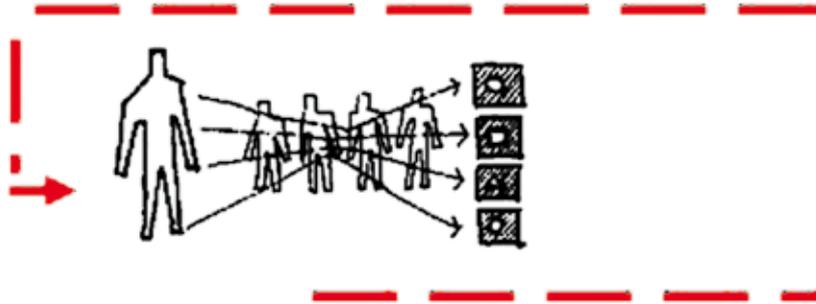
4 Esta complejidad se expresa en el concepto de Sistemas Complejos, que en el caso del Patrimonio Inmueble, permite la construcción de Conceptos como los Sistemas Culturales, Sistemas Patrimoniales, Sistemas de Conservación, entre otros. Ver p. 107 y 108 del presente texto.

La conservación patrimonial, entonces, tiene su punto de partida en las aproximaciones ideológicas que una sociedad tiene sobre sí misma, en cómo estas se expresan, en las teorías que construye, en cómo estas teorías dan cuerpo a conceptualizaciones propias y contextualizadas -o no- y, finalmente, en la forma como todo este discurrir del sistema de pensamiento de un grupo humano, toma cuerpo en políticas, normas y leyes⁵, que enmarcan la toma de decisiones y las acciones (*u omisiones*).

El ejercicio de proyecto o proyectual -acción argumentada en el conocimiento- en el ámbito de lo urbano arquitectónico y, por supuesto, en el ámbito patrimonial, implica un proceso metodológico, que pone el saber acumulado y adquirido por medio de la investigación -documentación de una problemática-, al servicio de la reflexión, el análisis, y la toma de decisiones frente a necesidades del hábitat humano en su más amplia concepción.

El ejercicio del proyecto en el ámbito de la conservación integral del patrimonio inmueble implica, en primera instancia, una capacidad reflexiva y analítica sobre la dimensión cultural del hecho urbano y/o

5 Vale la pena subrayar, que todo acto legislativo da cuenta de tres dimensiones fundantes: el espíritu de la ley o fundamento de doctrina, su reglamentación o instrumentalización y su estructura sancionatoria - sanciones y penas-.



Función social y ecológica del patrimonio cultural: como recurso escaso y no renovable, el patrimonio construido cumple múltiples funciones, que trascienden su papel de testimonio de la memoria, para redimensionarse como capital social, que debe dinamizar los procesos de desarrollo, en el contexto de una planeación sustentable.

Apuntes de Clase. La autora, Tello, M. (2000)

arquitectónico; y en segunda instancia, la capacidad de entender la trascendencia de la intervención frente al compromiso de su protección, pero sobre todo, de su sustentabilidad en equilibrio y armonía con la sustentabilidad de la cultura, de la sociedad, del medio ambiente, de la ciudad y de la región, entre otras escalas y dimensiones relacionadas sistémicamente con el patrimonio construido.

La evolución del pensamiento en cuanto al patrimonio

El patrimonio cultural como continuo histórico

Si la historia de una sociedad se construye día a día, y esta es en síntesis el continuo devenir desde sus orígenes y su pasado hasta su presente, la cultura de una sociedad es un continuo temporal, que como ya se había dicho, se expresa

en el tiempo y en el espacio de manera material e inmaterial. Estas expresiones constituyen lo que ya se ha denominado como patrimonio cultural tangible e intangible.

Se puede decir entonces, que el patrimonio cultural urbano arquitectónico, como expresión material de la cultura y como la expresión más compleja que la sociedad humana ha producido y produce -escenario de la vida- (Zevi, 1967) se construye día a día.

Si se analizan estas premisas, encontramos la validez de la responsabilidad histórica, social y cultural del arquitecto, de todos los profesionales que desde diferentes disciplinas contribuyen directa o indirectamente en la construcción del paisaje cultural, de la ciudad -en su complejidad- y de todos los actores que de igual manera inciden en estos procesos constructivos.

Ruskin (1849) escribía ya para esa época sobre la urgente necesidad de proyectar obras arquitectónicas pensando en la trascendencia de estas en la historia; es decir, en su permanencia. Y lo hacía exaltando la importancia de heredar a las futuras generaciones obras que les permitieran sorprenderse y reconocer a sus antepasados. Rossi (1966) en su trascendental trabajo en su libro 'Arquitectura de la Ciudad', se refiere al carácter de permanencia de las obras monumentales dentro de la estructura urbana, como condición fundamental que se establece con los vínculos funcionales construidos con los ciudadanos: funciones de significado, funciones de referencia, funciones de uso, entre otras.

El patrimonio urbano arquitectónico hoy es valorado y reconocido por la sociedad en general, por lo que representa, por lo que simboliza. Se valora de manera más y menos académica y objetiva, se valora con el afecto y la nostalgia, y de forma paulatina se ha empezado a valorar por su potencial en cuanto el desarrollo urbano y regional.

Así como en el pasado urbanistas y arquitectos planearon el origen y el desarrollo de las ciudades, pensaron y proyectaron las arquitecturas que hoy son legado de nuestra historia, también hoy urbanistas, arquitectos y profesionales de diversas disciplinas, conservan o no, y planean y proyectan la ciudad y la arquitectura de nuestros días y hacia el futuro.

El patrimonio se conserva, se reinventa, se construye día a día. ¿Cuál es el papel del arquitecto y de los profesionales de hoy

en este devenir histórico y cultural? ¿Cuál es la función de éstos, de la arquitectura, del urbanismo y del planeamiento en cada momento de la historia? ¿Cuál su grado de conciencia en cuanto a la capacidad de afectación positiva o negativa que sus decisiones y obras tienen en la cultura, en el comportamiento ciudadano, en el medio ambiente, en el entorno construido, en el paisaje cultural?

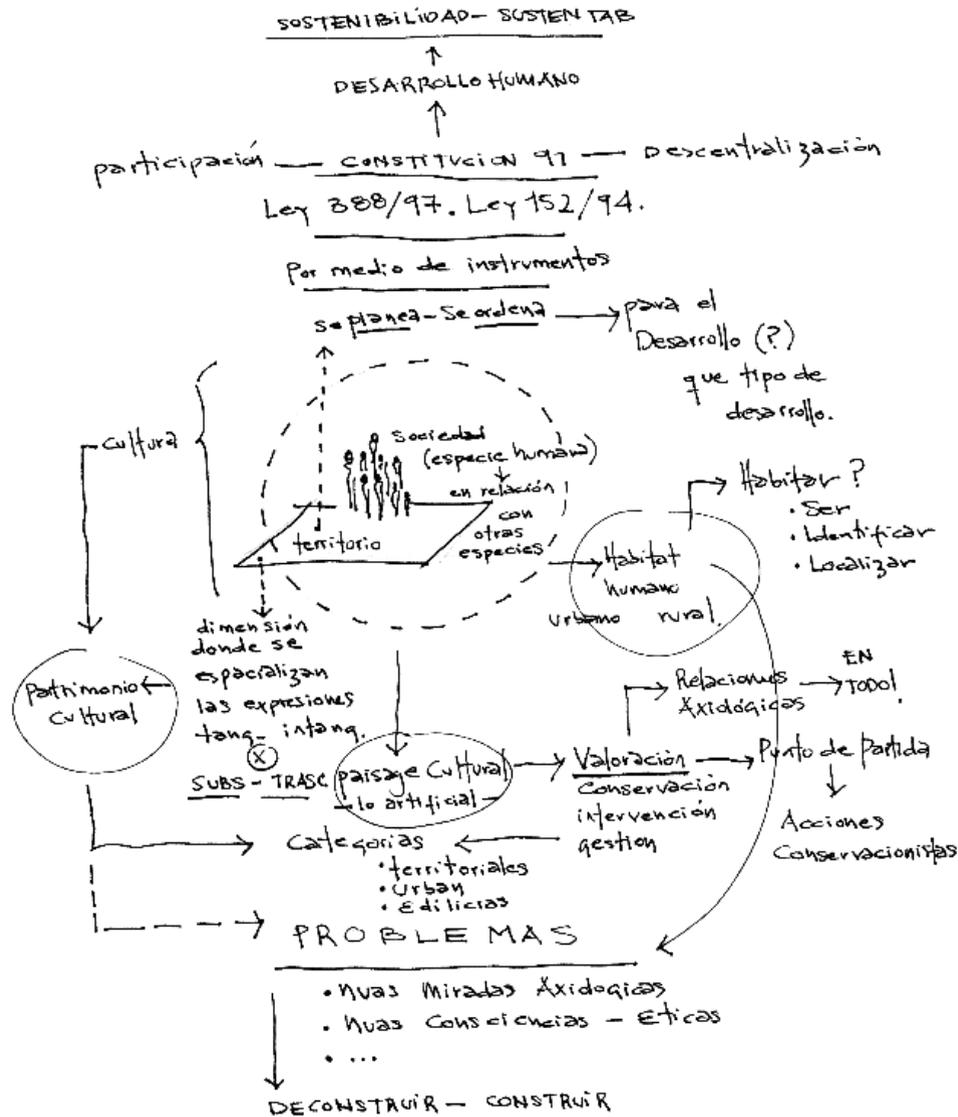
De la restauración monumental a la conservación integral del patrimonio

La *conservación integral del patrimonio inmueble*, va más allá de garantizar la materialidad física del inmueble, y entiende la complejidad de este y el impacto positivo de su intervención como parte del contexto físico, urbano, territorial, social, ambiental, histórico, político y económico. Esto implica que este es concebido como un sistema en sí mismo y como parte de un sistema o sistemas mayores, sistemas que implícitos se caracterizan por atributos físicos o materiales y no físicos o inmateriales.

Hemos pasado de la *restauración monumental* a la *conservación integral del patrimonio inmueble*. Hemos comprendido *aunque con timidez aún*, la *complejidad sistémica* del patrimonio inmueble y, por lo tanto, de su conservación. Queda mucho por recorrer de tal manera que lleguemos a un punto, en que el patrimonio inmueble no sea un color de convención en un plano, que muestra predio a predio o sector a sector objetos a conservar, sino un conjunto de sistemas de lectura y análisis de la ciudad y

del territorio, que articulados con los demás sistemas y realidades urbanos y territoriales, como los de usos, movilidad, espacio público, equipamientos, áreas verdes,

cuerpos de agua, entre otros, permitan garantizar el desarrollo y la sustentabilidad social y urbana, y en ellas la sustentabilidad del patrimonio inmueble.



A partir de la evolución de las teorías y los conceptos en el ámbito mundial y de manera consecuente de las políticas públicas y las normas en el caso colombiano, la Constitución de 1991 y sus consecuentes Leyes de Ordenamiento Territorial y Ley General de Cultura, entre otras, evidencian aportes en este sentido: enfoques complejos del desarrollo desde nociones territoriales, y de esta forma enfoques cada vez más complejos con relación al patrimonio cultural inmueble.

La Constitución generó avances concretos para promover principios como la descentralización, el fortalecimiento de lo local y regional, la participación ciudadana, la democracia participativa y el empoderamiento de lo local, entre otros. De manera consecuente, las leyes mencionadas⁶ y sus leyes complementarias, como la Ley 1185 de 2008, crearon y fueron consecuentes con los ámbitos y entes territoriales.

La aplicación de este sistema de comprensión de la realidad del país, vista desde una dimensión territorial, incidió en el ámbito del patrimonio cultural inmueble, en la denominación que a partir de la Ley 397 de 1997 y su complementaria, la Ley 1185 de 2008, se da al patrimonio edificado:

- Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito Nacional
- Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito Departamental
- Bienes de Interés Cultural BIC del ámbito Municipal o Distrital

Estas categorías de clasificación correspondientes a los ámbitos territoriales citados, no solo ordenan el manejo de estos bienes, sino que evidencia una diferenciación entre ellos que da cuenta de la comprensión del proceso valorativo, el cual está directamente relacionado con la importancia y/o reconocimiento que estos tienen en diversas escalas territoriales.

AMBITOS	ENTES	SUS INSTANCIAS EJECUTIVAS	SUS INSTANCIAS LEGISLATIVAS
Lo Nacional	El Gobierno nacional	La Presidencia de la República y sus Ministerios	El Congreso de la Nación (y sus cámaras alta y baja)
Lo Departamental	El Gobierno Departamental	La Gobernación de Departamento y sus Secretarías	La Asamblea del Departamento
Lo Municipal (o distrital)	El Gobierno Municipal (o distrital)	La Alcaldía y sus Secretarías	El Consejo Municipal
Lo Local (como para el caso de las localidades menores de Bogotá)	El Gobierno de la Localidad	La Alcaldía Menor y sus Subsecretarías	La Junta Administradora Local

Elaboró: María Isabel Tello Fernández

Esta situación también evidenció que el problema de la conservación patrimonial implica un universo complejo y sistémico, que trasciende el de la restauración monumental. Entendido el patrimonio construido como un universo cada vez más amplio y complejo, que incorpora escalas *territoriales, urbanas y edilicias*, la preservación de este, se logra implementando acciones diversas⁷

que trascienden la *restauración*⁸, y que están ligadas a problemas urbanos y territoriales como son los tratamientos, las afectaciones y los impactos que la conservación misma como tratamiento, causa en las ciudades, los territorios y sus suelos urbanos y/o rurales.

Inverso de escalas y categorías del patrimonio cultural inmueble			
	Escalas		
	Territoriales	Urbanas	Edilicias
Categorías	Territorios Culturales	Centros Históricos	Edificaciones de carácter monumental (nacen monumentos)
	Itinerarios Culturales	Poblados Históricos	Edificaciones que se incorporan por dinámicas axiológicas a la memoria identitaria y son reconocidas como patrimoniales
	Rutas Culturales	Centros Históricos fundacionales conurbados	Edificaciones de gran valor patrimonial que quedan aisladas como objetos patrimoniales sin contexto original
	Paisajes Culturales	Barrios/Distritos de Conservación	Conjuntos arquitectónicos de naturaleza urbana o rural
	Circuitos Culturales		Arquitectura contextual no monumental, popular y vernácula
			Obras civiles o militares de origen rural conurbanas o no
			Monumentos artísticos en el espacio público urbano o en el contexto rural

Elaboró: María Isabel Tello Fernández

⁷ Se reconocen como criterios, niveles y tipos de intervención, para el logro de la conservación del patrimonio inmueble la rehabilitación, la recualificación, la refuncionalización, la remodelación, el reciclaje, la reconstrucción, la adecuación funcional, la conservación tipológica, entre otros.

⁸ Procedimiento excepcional que busca devolver el bien a su estado original, entendido como un proceso de repriminación. Este se ejecuta en inmuebles de carácter singular y de notorios valores.

El citado, amplio y complejo panorama, obliga a una comprensión e incorporación del patrimonio en el contexto del ordenamiento y la planeación territorial, y por ende, a la armonización de sus diversos componentes con el patrimonial.

En este sentido el manejo e integración de instrumentos como los planes de ordenamiento territorial -POT's- (y sus propios instrumentos: planes parciales, planes maestros, unidades de planeación zonal UPZ, entre otros) con los planes especiales de manejo y protección -PEMP'S- del patrimonio cultural, con los planes de manejo de cuencas y con otros como los planes de manejo ambiental, será de absoluta obligación.

Sistemas culturales, sistemas patrimoniales, sistemas de valoración y sistemas integrales de conservación

Revisados los referentes teóricos y construido un marco conceptual que reconoce el patrimonio inmueble, no solo como testimonio de la memoria, sino como un recurso materializado en el territorio, la propuesta sistémica aplicada a la cultura, al patrimonio cultural, a su valoración y a la conservación integral del patrimonio, pone en evidencia un punto de partida: la noción de territorio -lugar creado- como construcción social física y

simbólica, que pone de manifiesto sobre el espacio y el tiempo, las condiciones política, económica, tecnológica, simbólica, artística e histórica de las múltiples relaciones que se establecen en este sistema complejo.

Se establece así el concepto *Sistemas Culturales, Patrimoniales, de Valoración y de Conservación Integral* como:

- Sistema Integral de expresiones culturales tangibles e intangibles que como parte de un todo, y como un todo compuesto de partes, representa en su integralidad valores esenciales de una sociedad o un conjunto de ellas, complejamente delimitados y definidos por su carácter social, ambiental, espacial y temporal.
- Transmite valores, significados y sentidos en red, que además de constituirse en dispositivos de la memoria, y fundamento de valores como la identidad, permite de manera prospectiva visualizar el futuro, constituyéndose en factor de *desarrollo humano integral y sustentable*.

Por su complejidad y carácter trascendental en los modos de vida pasados, presentes y futuros, su permanencia está dada por los diversos vínculos que establece con todos los miembros de una sociedad en un lugar específico. Es decir, la *valoración* del sistema como

todo y como totalidad de partes, viene de todos y cada uno de los miembros de la sociedad -que hacen parte del sistema- y se constituye en el *fundamento de toda acción conservacionista* en el mismo. Esta definición fundamenta a su vez las siguientes definiciones (partes del sistema conceptual propuesto):

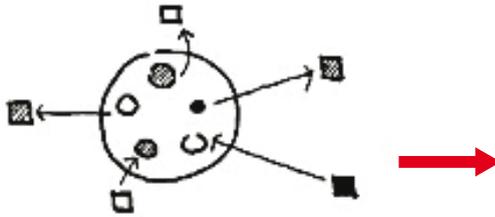
- *Sistemas Culturales*: Sistema complejo de relaciones tangibles e intangibles que producen los seres humanos en su condición social, que se establece y expresa sobre el escenario geográfico territorial, y que permite establecer identidades mantenidas y dinámicas, continuas y discontinuas, locales y globales, propias y nativas, y foráneas y aprendidas.
 - *Sistemas Patrimoniales*: Sistema de expresiones culturales tangibles e intangibles que como parte de un todo, y como un todo compuesto de partes, representa en su integralidad valores esenciales de una sociedad o de un conjunto de ellas, complejamente delimitados y definidos por su carácter social, espacial y temporal. Estos, a manera de interfaces permiten la continuidad y la articulación temporal, al ser reconocidos como símbolo y testimonio del pasado, como documento que explica el presente y como factor que dinamiza la construcción de futuro.
 - *Sistemas Integrales de Valoración*: Estructura de pensamiento, de conocimiento y de metodología, que tiene como fin hacer lo más objetivo posible el acto valorativo del conjunto de valores tangibles e intangibles que el patrimonio cultural inmueble porta, vistos a la luz de la integralidad y del desarrollo integral y sustentable. En él se reconoce la condición cultural y social, y el potencial del patrimonio inmueble.
 - *Sistemas Integrales de Conservación*: Conjunto de manifestaciones culturales tangibles e intangibles que como sistema integral y complejo de una sociedad, de su memoria, presente y devenir futuro, expresados en el territorio, portan a su vez un sistema de valores fundamentales para su existencia, y por lo tanto se reconoce de manera consensuada la importancia de su conservación y la delicadeza de su intervención.
- Esta compleja condición sistémica, y su correspondiente amplitud de perspectiva y concepción, obliga a reconocer, comprender y valorar el patrimonio en diversas escalas asociadas a su condición de expresión material -edificada- de la cultura, en y desde el territorio, y de expresión testimonial de la memoria en y desde el tiempo.

Aproximación sistémica a la noción de patrimonio inmueble.
Esquematización del concepto sistémico tras la construcción de definiciones básicas

Los objetos patrimoniales tienen su razón de ser en el valor que poseen como parte de sistemas, fuera de los cuales pierden su principal sentido: simbolizar.

Como objetos, en sí mismos también se componen de una totalidad sistémica.

Es el sistema de conjunto lo que da sentido a los objetos patrimoniales como estructuras sistémicas y como partes de un todo "integral".



Fuera de los sistemas de conservación los objetos patrimoniales, perturban su sistema de valores:

Se tornan NO CULTURALES
SI OBJETUALES: Obra de arte?

Apuntes de Clase. La autora, Tello M. (2000)

Valoración integral, fundamento de toda acción conservacionista: teorías, políticas, normas y acciones de intervención, manejo y gestión

Axiología: El Valor

Los individuos de la especie humana desde que nacen, desarrollan una estructura compleja, conformada por dimensiones y

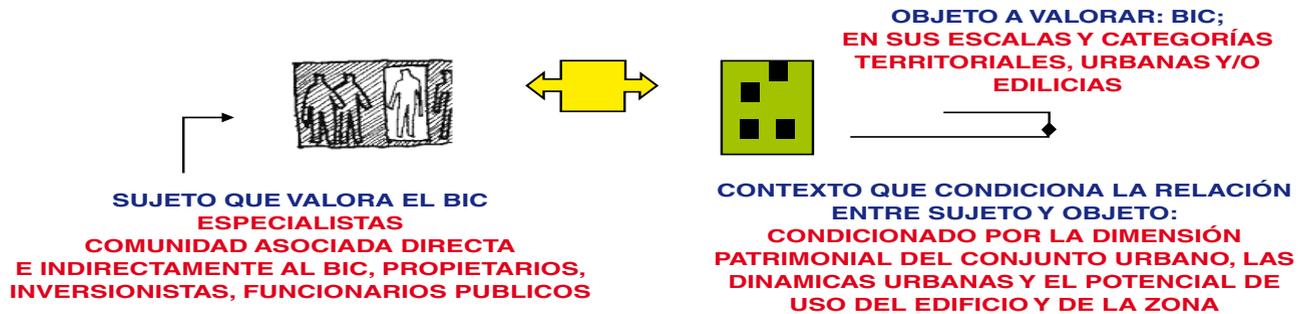
sistemas físicos, neurológicos, químicos, psicológicos, intelectuales, cognoscitivos y afectivos entre otros, que median y regulan su relación con todo aquello ajeno a su propia individualidad.

La historia de cada ser humano como individuo, se desarrolla a partir del cómo, en su condición de unicidad se relaciona con los diversos aspectos que lo rodean, afectan y condicionan. Esta relación entre sujeto (yo-ego-quien valora-) y

todo lo ajeno a sí mismo, es decir, entre un individuo y los otros individuos, seres, situaciones y objetos (alter-otros -lo otro-lo valorado), está a la vez enmarcada en un contexto cultural, social, temporal, ideológico: en un entorno o ambiente caracterizado (contexto que media la relación entre el sujeto que valora y el objeto valorado)⁹.

De forma permanente las personas, establecen juicios valorativos sobre otras personas, sobre objetos y situaciones, jerarquizan sus pensamientos, sus acciones, deciden hacer o no hacer algo, actúan de una u otra forma a partir de la valoración que hacen. Sin embargo, estas concepciones elaboradas sobre situaciones, personas o cosas, están

condicionadas por los estados de ánimo, por el contexto particular en el que se elaboran, por una serie de variables del entorno, que complejizan la comprensión de como cada individuo, o en su extensión cada colectividad, construyen juicios valorativos y a partir de estos actúa. Los filósofos en la historia antigua¹⁰ y la reciente, se preocuparon y se siguen ocupando por entender el porqué de las formas de relación del individuo con su entorno en su más compleja concepción. La axiología, “parte de la filosofía consagrada a la doctrina de los valores”, Rosental & Ludin (1965) ha reflexionado y buscado respuestas a la esencia tras los cuestionamientos más profundos sobre el valor que se da a cada persona, ser, cosa o situación.



Apuntes de Clase. La autora, Tello, M. (2000).

⁹ Ya los filósofos griegos identificaban estos componentes en las relaciones y procesos axiológicos, lo mismo que hiciera Risieri Frondizzi en su obra “Qué son los valores”, y en el contexto colombiano Lorenzo Fonseca en su trabajo Inventario –Valoración del Patrimonio, editado por PROA.

¹⁰ Protágoras, filósofo griego definió que “el hombre como quien otorga medida de todas las cosas” subjetiviza las relaciones axiológicas que se establecen entre él y todo lo que lo rodea.

Las relaciones axiológicas son definidas por la interrelación entre el sujeto que valora, el objeto valorado y el contexto que media la relación entre estos dos. Esta estructura, ya identificada por filósofos como Protágoras, fue explicada por Risieri Frondizzi en su libro: *¿Qué son los valores?* Y posterior a ello en el contexto colombiano fue citada y explicada en el ámbito de la conservación patrimonial por Lorenzo Fonseca en su trabajo *Inventario Valoración del Patrimonio*, editado por Proa en sus Cuadernos de Patrimonio.

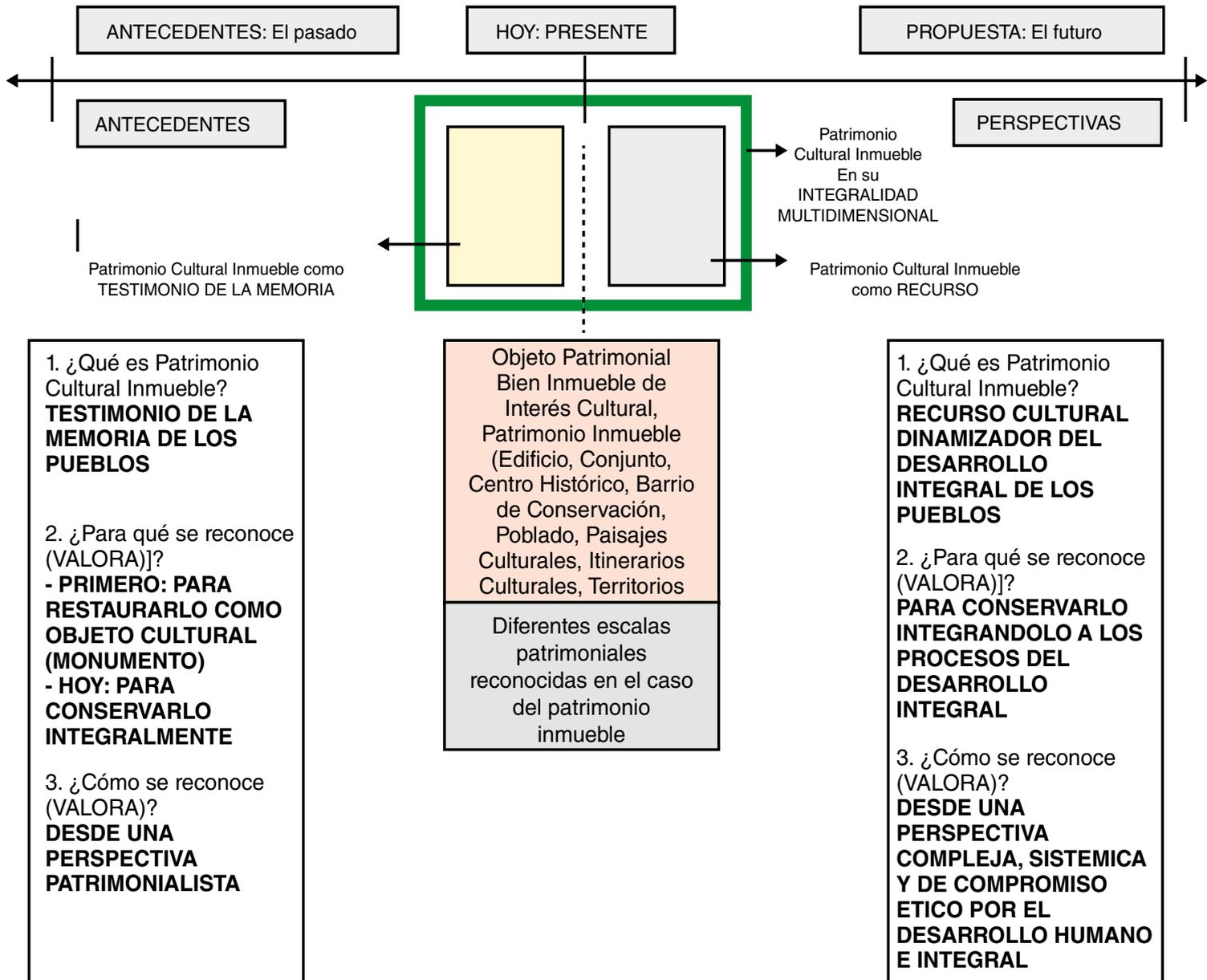
Desde la teología, la ética, la psicología, la economía, la política, la moral, entre otras dimensiones, se han hecho aportes trascendentales a la axiología, o mejor, se han ampliado y complejizado los horizontes de esta. Por ello, es claro que su conocimiento y comprensión se debe fundamentar no en el estudio de la obra de un gran filósofo, sino en el análisis crítico de un sinnúmero de obras de grandes pensadores de diversos perfiles disciplinares, con lo cual se corre el maravilloso riesgo de confrontarse de manera permanente. Dentro del sinnúmero de preguntas que desde la axiología los pensadores se han formulado, el cuestionamiento por excelencia será parafraseando a Risieri Frondizzi (2012): *¿Tienen las cosas valor porque las deseamos? ¿O las deseamos porque tienen valor?*

Ahora, si nuestro devenir futuro como sociedad humana, está condicionado a nuestras actuaciones y estas a su vez derivan de los juicios valorativos que hacemos de lo que nos rodea y acontece, de las prioridades que establecemos y del orden jerárquico en nuestra estructura de pensamiento individual y colectivo, entonces, el más profundo sentido de corresponsabilidad humana, social, civil, colectiva, y la ética de nuestro pensamiento de cara a un mundo y a una sociedad sustentable, serán los pilares esenciales para la construcción de un futuro posible.

Si la cultura y las expresiones tangibles e intangibles de esta¹¹, se constituyen en recursos dinamizadores de la memoria, la identidad, pero sobre todo, en potenciadores de valores esenciales para la construcción de futuro, por su carácter testimonial; también por su carácter de recurso escaso no renovable, en el que se evidencia la mayor acumulación de valor en el tiempo, *la manera como se valoren estos*, será determinante para avanzar en el desarrollo de la sociedad. Esto, a partir del como conservemos, protejamos e integremos el patrimonio cultural en general y el inmueble en particular, en las dinámicas del desarrollo y del planeamiento urbano y territorial.

11 El patrimonio cultural tangible e intangible

Análisis de la problemática de la valoración patrimonial y del enfoque propuesto en el presente artículo.



Valoración y Sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble

El concepto de sustentabilidad tiene su origen en el discurso que desde los años setenta promovió reflexiones profundas con relación al desarrollo y la conservación del medio ambiente. La preocupación por los *recursos no renovables*, su paulatino deterioro y depredación en manos de la sociedad humana, en aras del avance económico, tecnológico y científico, promovió la búsqueda de un equilibrio entre conceptos como conservación y desarrollo¹². Este equilibrio presenta como fin último garantizar la existencia de la especie humana en armonía con el planeta.

En este panorama, surgen variables de mucha complejidad, como el fenómeno de la globalización, que hace frágiles e interdependientes (Morín, 2001) a los diferentes grupos de la especie humana y sus entornos geográficos y culturales entre sí. Desde esta perspectiva, la sustentabilidad humana y medio-ambiental, se define como la posibilidad de hacer uso consciente de los recursos no renovables hoy, sin comprometer la posibilidad de que

¹² Importante enfocar el desarrollo humano integral, como el fin último de todos los intereses y esfuerzos de la sociedad humana, para el cual el desarrollo económico, científico y tecnológico, entre otros tipos de desarrollo, se constituyen en instrumentos. El desarrollo económico por sí solo no garantiza el desarrollo humano integral y sostenible. Organismos internacionales ya desde los años 70 manifestaron su preocupación por medir el desarrollo solo por indicadores económicos, insistiendo en el desarrollo humano como la meta de la humanidad y de todos sus esfuerzos.

nuestros descendientes puedan hacer uso de estos mismos recursos.

El carácter de singularidad del patrimonio cultural de una sociedad, su función social, y su capacidad de transmitir significados y valores fundamentales como la identidad, la pertenencia, el arraigo y la memoria entre otros, y su condición de capital socio-cultural que potencialmente puede dinamizar procesos de desarrollo, lo pone en la condición de *recurso escaso* de una sociedad: no renovable en su condición única, irrepetible e histórica.

Como recurso cultural-patrimonial, los bienes de interés cultural deben ser valorados, conservados, protegidos y capitalizados en su más justo y equilibrado peso, de manera sistémica y contextual.

La sustentabilidad del patrimonio cultural inmueble, desde una definición general que se traslada a este ámbito del patrimonio, podría enunciarse así: *posibilidad de valorar, conservar y gestionar de manera integral y consciente los bienes inmuebles de interés cultural hoy, sin comprometer la posibilidad de que nuestros descendientes puedan valorar, conservar, disfrutar y gestionar integral y de manera consciente estos mismos bienes.*

Ahora, entendido el patrimonio inmueble en su más compleja condición urbana-territorial y sus más diversas dimensiones, se podría definir la sustentabilidad integral del patrimonio cultural inmueble como: *el conjunto de condiciones éticas, ideológicas, de conocimiento, doctrinales, de*

políticas públicas y privadas, legales, normativas, sociales, cívicas, ambientales, tecnológicas, urbanas, territoriales, culturales, económicas, tributarias, financieras, de gestión local y de gobernabilidad, que de manera compleja, sistémica y contextual, garantizan su conservación y permanencia en el tiempo, entendiendo su carácter cultural, su función social, su potencial y su condición de recurso escaso y no renovable.

En el contexto internacional y nacional se han dado avances significativos en este sentido. La reflexión, la investigación pura y aplicada, la aplicación de modelos metodológicos en el ámbito de una valoración patrimonial, que reconozca la dimensión y el potencial económico e inmobiliario de estos bienes, ha logrado dar pasos exploratorios, que incluso han evolucionado hacia modelos pilotos, que aún se requieren depurar y ajustar. España, Estados Unidos y México entre otros países, han dado ejemplo en un manejo del patrimonio bajo conceptos de “Gestión Municipal para la Conservación del Patrimonio” y de “Uso Responsable de los Recursos Patrimoniales” (Caraballo, 2006) con resultados eficaces, de gran impacto y verificables, con un seguimiento definido por indicadores de gestión, en el que participan¹³ los diferentes actores involucrados en la toma

de decisiones sobre el devenir de estos patrimonios.

Económica y tributariamente se ha avanzado en la teoría aplicada, con la construcción de modelos de *beneficios económicos, tributarios y de transferencia de derechos de edificabilidad para predios afectados con tratamiento de conservación ambiental, natural y arquitectónica*. Estos modelos se han aplicado igualmente en varios países de Europa y América Latina.

En Colombia se ha venido avanzando de manera poco eficaz en estos temas. Beneficios y compensaciones por conservación, son instrumentos que deberían promover una cultura de la conservación mucho más fuerte, continua y en crecimiento. Aún no se han podido concretar los instrumentos que permitan poner en práctica los modelos de compensación por tratamiento de conservación patrimonial, y los beneficios tributarios, que exigen por pago de impuesto predial a los propietarios de inmuebles de conservación y reducen las tarifas de servicios públicos a estratos 1 y 2, para equiparar los costos que implica la conservación de estos bienes, se han desmontado en muchos casos, desincentivando a los propietarios y al sector privado a invertir en estos bienes.

Es necesaria una urgente articulación de la valoración integral del patrimonio inmueble y su metodología, con las políticas e instrumentos de la planeación y con modelos de gestión, que propendan por acciones conservacionistas y que promuevan el interés y la inversión en patrimonio.

¹³ La acción participativa, la participación ciudadana y civil, son estrategias trascendentales en el ámbito de la valoración, conservación, gestión y sustentabilidad integral del patrimonio inmueble.

Sustentabilidad del patrimonio edificado y desarrollo urbano regional: el patrimonio en la planeación

Definidos conceptos como los de la sustentabilidad de los recursos culturales o mejor aún, reconocido -valorado- el patrimonio inmueble además, como testimonio de la memoria, de ser recurso escaso y no renovable, abordar su papel como componente fundamental en la planeación para el desarrollo local y regional, constituye otra tarea urgente en nuestro contexto latinoamericano y nacional.

En este sentido, el patrimonio se constituye en capital social (Caraballo, 2006, p.7): Programa de Fortalecimiento Local: Patrimonio Cultural una herencia capital de los pueblos y, por tanto, su buen manejo y su uso responsable, debe incorporar actuaciones eficientes y eficaces que aporten en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Esto implica (como se ha mencionado antes), que la *valoración patrimonial* experimente un redimensionamiento que responda a nuevas perspectivas del patrimonio cultural, las cuales sobrepasen lo material, lo histórico, lo estético y lo simbólico, y que de manera urgente den cuenta del carácter potencial y de factor dinamizante de procesos de desarrollo sustentable, tales como el potencial de uso, la armonización con las tendencias del desarrollo local y regional, entre otros.

Entonces, conceptos como planear, planeación y desarrollo¹⁴ entre otros, será fundamental definir. Las teorías desarrollistas han basado desde la historia sus definiciones, parámetros y modelos en enfoques materialistas, que muy en la línea de la economía -del capitalismo y el neoliberalismo- han evaluado, medido y proyectado el desarrollo de los pueblos en función de cifras y estadísticas que alimentan y miden, por ejemplo, el Producto Interno Bruto -PIB- de las naciones. Infraestructura, coberturas de servicios básicos, acceso a estos, kilómetros lineales y cuadrados de obras, metros cuadrados y números de proyectos e individuos, se mezclan en tablas, tortas, diagramas de barras, indicadores, cifras y porcentajes. Tangibilidades que se miden en lo numérico y que han venido dando cuenta del nivel de desarrollo o no de las sociedades.

Estas teorías, importantes por sus aportes a la responsabilidad y a los métodos de medir para planear, dadas muy desde la perspectiva económica, de la planeación ingenieril y la estratégica, de la estadística y la demografía, que en la supuesta búsqueda de un mejor futuro para las naciones y así para las personas, han quedado cortas para dar cuenta de la compleja integralidad del ser humano y de lo que para este representa la felicidad, han sido revisadas, confrontadas y enriquecidas desde otras disciplinas.

14 Planear: 1. tr. Trazar o formar el plan de una obra. 2. tr. Hacer planes o proyectos. Planeamiento: Acción y efecto de planear (trazar un plan). Desarrollo: con. Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida. Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición.

Quedó claro tras las transformaciones ideológicas de los años 60 y 70, que de este panorama se había extraído la más importante dimensión del ser humano: la de trascender. Se habían concentrado todos los esfuerzos por medir lo necesario para subsistir y crecer en lo numérico.

Hemos empezado a comprender, y los economistas y estadistas así lo han entendido, que desarrollo integral y crecimiento no es lo mismo, ni son condiciones que se midan con los mismos parámetros e indicadores. Desde el diálogo de saberes que ha nutrido la realidad contemporánea del mundo y de la vida, se ha empezado a comprender de forma multidisciplinaria, se ha analizado también de forma interdisciplinaria y se ha buscado intervenir en ella también en lo transdisciplinar.

Las ciencias sociales en diálogo con las ciencias exactas -puras o duras-, han aportado nuevas dimensiones valorativas del desarrollo integral, que tienen que ver con una calidad de vida que “trasciende la racionalidad económica convencional, porque compromete al ser humano en su totalidad”. Max-Neef, Elizalde & Hoppenhayn (2010, p. 4).

Este paso de complementación desde el diálogo de disciplinas, ha permitido el advenimiento de nuevas teorías del desarrollo, como las planteadas por Elizalde, Manfred Max-Neef y Martín Hoppenhayn (2010), investigadores de la Universidad Católica de Chile, quienes han propuesto

un modelo de desarrollo centrado en el individuo: *El Desarrollo a Escala Humana*¹⁵.

Ahora bien, en una sociedad cada vez más urbanizada, los problemas de la calidad de vida de las personas se tienen necesariamente que entender a la luz de la dimensión territorial, del hábitat humano y de los problemas del habitar humano. Para nuestros contextos, latinoamericanos y en vía de desarrollo, no solo lo urbano jugará un papel primordial en la planeación del desarrollo, lo rural, por la vocación históricamente campesina de nuestros países, deberá reconocerse como dimensión trascendental.

Desde estas dimensiones, deberá valorarse el hábitat construido o artificial como obra material de la cultura de los pueblos, y por ende, el papel del patrimonio cultural edificado como testimonio físico de la memoria en el tiempo y en el espacio, es decir, en el territorio. A su vez, también como capital y recurso socio-cultural, ambiental y testimonial, promotor de un desarrollo que beneficia a las comuni-

15 El postulado básico del Desarrollo a Escala Humana es que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos. Contestamos a la pregunta en los siguientes términos: el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas. De inmediato se desprende la pregunta siguiente: ¿qué determina la calidad de vida de las personas? La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. Surge entonces la tercera pregunta: ¿cuáles son esas necesidades fundamentales, y quién decide cuáles son? Antes de responder a esta pregunta, deben hacerse algunas disquisiciones previas.

dades -grupos humanos- de ciudades, poblados y campos.

A este panorama que pone de base el carácter cultural y patrimonial del hábitat humano urbano y rural, en extensión, debemos incorporarle un elemento fundamental: *la intención previa y a la vez prospectiva*, que como sociedades hemos tenido de *planear la ciudad* desde las instancias de estado (Morris, 1990), con un sentido intencionado y sobre la base de un sistema de pensamiento y cultura.

La topografía, el paisaje natural y el clima, entre otros factores, en síntesis el *lugar*, y las formas de pensar, la ideología, la cultura, produjeron formas urbanas y arquitectónicas que sintetizan un orden social, político, religioso, económico y cultural. Igualmente, los sistemas de productividad de la tierra, condicionados a su vez por los sistemas de poder económico, político, social e incluso religioso, modelaron el hábitat humano.

Hoy *el ordenamiento y la planeación urbana y territorial*, constituyen la base instrumental *para asegurar procesos de desarrollo, integración, sustentabilidad, equilibrio interdependiente y armonía entre lo urbano, rural y ambiental, con lo social*. Esto a partir de modelos ecológicos, ideológicos, sociales, políticos, culturales y económicos, que deberán implementarse a través de los instrumentos que las actuales políticas públicas y las leyes en los ámbitos

internacionales, nacionales, regionales y locales propician¹⁶.

La evolución del concepto de planeación urbana y territorial, ya para la década de los años ochenta del siglo XX, estaba permeada por las preocupaciones medio ambientalistas y ecologistas, que la revolución ideológica en estos temas habían generado en los años sesenta y setenta del mismo siglo. A escala nacional y local, el discurso planificador de lo territorial, dio un giro significativo con la promulgación de la Ley 388 de 1997 o Ley de Ordenamiento Territorial y la integración en ella de la dimensión cultural de manera más concreta e instrumentalizable.

En este ámbito disciplinar y científico, las dimensiones y los procesos políticos como la democracia, la descentralización, las políticas públicas, la gobernabilidad local, la integración regional, la gestión y la participación ciudadana¹⁷ (Roux, 2009), constituyen elementos fundamentales para garantizar hoy en día, un desarrollo integral, sustentable e incluyente para habitantes.

En cuanto al papel del patrimonio construido en la planeación urbana, territorial

16 Instrumentos como los Planes de Desarrollo Municipal y los Planes de Ordenamiento Territorial, creados por la Ley 152 de 1994 y por la Ley 388 de 1997, respectivamente.

17 El Padre Francisco De Roux, planteó en su exposición que los indicadores de calidad de vida deben ser definidos a partir del diálogo con las comunidades, que serán las que concluyan como quieren vivir.

y política, el panorama actual es prometededor, mientras no se pierda de vista la responsabilidad social y esencial que subyace tras un tema como este. Las bases que sustentan el tejido de lo social, se cimientan en valores fundamentales de lo cultural -entendida la cultura en su más amplia y compleja dimensión-.

El ámbito del patrimonio inmueble en el actual marco legal colombiano, básicamente se define por la Ley 388 de 1997 -Ley de Ordenamiento Territorial- y la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y su leyes complementarias como son: la Ley 1185 de 2008¹⁸ y el Decreto 763 de 2009¹⁹ entre otras, todas en concordancia con la Constitución de 1991, promueven entre otros principios doctrinales, la prevalencia del interés común sobre el particular, lo que permite visualizar un futuro en que el patrimonio cultural inmueble, *valorado integralmente* desde la *triada de lo social, lo intelectual-cultural y lo económico*, y entendido de manera compleja, sistémica, urbana y territorial, encontrará un camino cada vez más certero hacia una gestión y sustentabilidad integral que armonice con la gestión, la sustentabilidad y el desarrollo urbano regional.

Adicional a todo ello, los procesos de descentralización promovidos por la misma Constitución de 1991, dieron rele-

vancia al empoderamiento de lo local, a la articulación y armonización de los ámbitos territoriales (nacional, departamental y municipal o distrital) desde los procesos e instrumentos de la planeación del desarrollo, y en este escenario a la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Es por esto, que sumado a los Planes de Ordenamiento Territorial POT's, instrumento creado por la Ley 388 de 1997 y a los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP's, creados por la Ley 397 de 1997, perfeccionados por la Ley 1185 de 2008 y reglamentados por el Decreto 763 de 2009, los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, creados por la Ley 152 de 1994, constituyen otro de los instrumentos fundamentales para planear el desarrollo integral de las comunidades, en armonía con el territorio y lo que este implica: lo ambiental, lo cultural, lo social, lo político, lo económico, lo físico. A esto podemos adicionar otros instrumentos como los Planes de Ordenamiento y Manejo Integral de Cuencas Hídricas²⁰ -POMIC- que en el contexto de un país como Colombia, país de ríos y recursos hídricos, constituye en la actualidad y, sobre todo, de cara al futuro, un potencial determinante en la apuesta por un desarrollo sustentable.

De manera particular los Planes de Desarrollo Municipal y sus respectivos Planes de Inversión, espacio que se abre para el empoderamiento de lo local, a

18 Que modifica y complementa la Ley 397 de 1997.

19 Que reglamenta los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP's.

20 Creado por el Decreto 1729 de 2002

partir del buen ejercicio de la participación ciudadana, de la gobernancia y la armonización con los Planes de Ordenamiento Territorial POT's, deberán constituirse en instrumentos altamente éticos para el logro de la planeación de un futuro viable en que el patrimonio cultural construido e inmaterial jueguen el papel que les corresponde como dinamizadores de procesos, que se miden con relación a la calidad de vida en lo cuantitativo, pero, sobre todo, en lo cualitativo.

En este contexto de instrumentos y procesos de planeación, se debe instaurar una nueva *valoración patrimonial integral*, entendida esta, como el punto de partida de cualquier acción conservacionista. Solo desde ahí, se deberá: realizar y actualizar inventarios de bienes de interés cultural municipales, departamentales y nacionales; revisar y actualizar la norma; revisar y actualizar los POT's de nuestras ciudades y en ellos revisar el componente patrimonial como otro sistema de la estructura urbana y la región; revisar la incidencia del tratamiento de conservación en el suelo urbano y rural, sus impactos y afectaciones físicas, ambientales, económicas y tributarias; diseñar modelos e instrumentos de socialización, difusión y participación ciudadana; realizar Planes Especiales de Manejo y Protección; revisar y actualizar los POT's y cada uno de sus instrumentos; en fin, planear el futuro sobre el territorio con todo lo que este soporta e implica: incluido el patrimonio.

La metodología en el proyecto de conservación integral del patrimonio inmueble

El ejercicio teórico y conceptual en el campo de lo proyectual, de la arquitectura, el urbanismo y el patrimonio particularmente para el caso que nos ocupa, en continuo proceso de evolución y complejización, no podrá constituirse como es normal en un juego de la intelectualidad, que no encuentra los medios para aterrizar en la acción concreta de la conservación y la sustentabilidad integral del patrimonio inmueble.

De ser así, el carácter suntuario del patrimonio cultural construido y la elitización de este y de su saber, del conocimiento sobre él, en síntesis de su realidad, seguirá siendo uno de sus principales factores que lo amenaza. Nuestro contexto latinoamericano, por sus condiciones de pobreza y marginalidad, exigen de manera particular, más que en cualquier otro contexto, una revisión seria de las aproximaciones, los métodos y las acciones que en el patrimonio se implementan. La tarea asignada en este sentido, es potenciar la conservación patrimonial en el contexto del desarrollo a escala humana. (Max-Neef, Elizalde & Hopenhayn, 2010, p. 3).

El enfoque metodológico del proyecto de conservación integral del patrimonio inmueble, el cual se deberá sustentar

en aproximaciones teóricas complejas, y desde ahí en la construcción reflexiva, crítica y contextualizada de conceptos, que orienten de principio a fin la formulación, la implementación y el desarrollo de las acciones proyectuales -en todas y cada una de sus dimensiones, fases y etapas- se constituye en escenario de instrumentalización, en el cual se articula la teoría con una práctica contextualizada. Que de otra parte entienda la particularidad de las escalas patrimoniales que en páginas atrás hemos identificado en sus respectivas categorías²¹.

Para el caso colombiano, el campo proyectual del patrimonio inmueble, teniendo en cuenta el nivel de complejidad de sus escalas territorial, urbana y edilicia, comporta no solo conocimientos teóricos, históricos, conceptuales, tecnológicos, de política pública y normativos, un adecuado manejo de principios constitucionales que permitan entender los alcances y las competencias de los ámbitos y entes territoriales, y así de las instituciones, procedimientos y trámites en los que se concreta de manera directa o indirecta la tutela de los bienes de interés cultural, según sean nacionales, departamentales y municipales, constituye una competencia profesional de los especialistas en esta materia.

Así mismo, es fundamental la capacidad de diálogo y de trabajo transdisciplinario, el conocimiento y manejo de instrumentos de planeación, ordenamiento y control del desarrollo ambiental, territorial urbano y rural (como los planes de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo municipal, los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hídricas, los planes de desarrollo vial, los planes de manejo e impacto ambiental) todo ello, a la luz de principios constitucionales, consagrados también en la Ley 388 de 1997 como son los de concurrencia, concordancia y subsidiaria.

En el ámbito patrimonial los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP's- instrumentos creados por la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), complementados por la Ley 1185 de 2008 y reglamentados por el Decreto 763 de 2009, son un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la nación, mediante el cual se establecen las acciones necesarias para "garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los bienes declarados o que pretendan declararse como tales, si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere"²².

21 Ver cuadro: Universo de escalas y categorías del patrimonio cultural inmueble, p. 112.

22 Decreto 763 de 2009, Capítulo II Artículo 14.

Método y Proyecto

Con o sin un marco de referencia o escenario académico e intelectual, el método como tema a desarrollar, se presenta inherente al ser humano como una constante desde los orígenes de la especie. La actividad intelectual, la razón, la lógica, e incluso el sentido común o la intuición, han puesto al hombre en el trabajo de ordenar sus acciones cuando de lograr un objetivo se trata.

En todas las actividades humanas está presente el método: la forma como hacemos las cosas. De esta manera, se evidencia que estamos en permanente ordenamiento, jerarquizando y decidiendo, sobre qué, cómo y cuándo debemos hacer lo que hacemos. El único fin del método ser más *eficaces* y *eficientes* con relación a los recursos (tiempo, dinero, tecnología, entre otros) de los cuales disponemos, para alcanzar bien sea una meta, tarea, objetivo o misión.

En el ámbito académico y profesional, las tareas o metas se traducen en objetivos, que enmarcados en proyectos pretenden responder a problemas²³ previamente identificados y analizados, aportando soluciones que contribuyen, desde la *función social profesional* a la generación de mejores de condiciones de

23 Entiéndase en este contexto Problema como la oportunidad de intervenir rigurosamente en una realidad susceptible de ser cualificada o mejorada gracias a una intervención

vida para la sociedad en todas sus dimensiones.

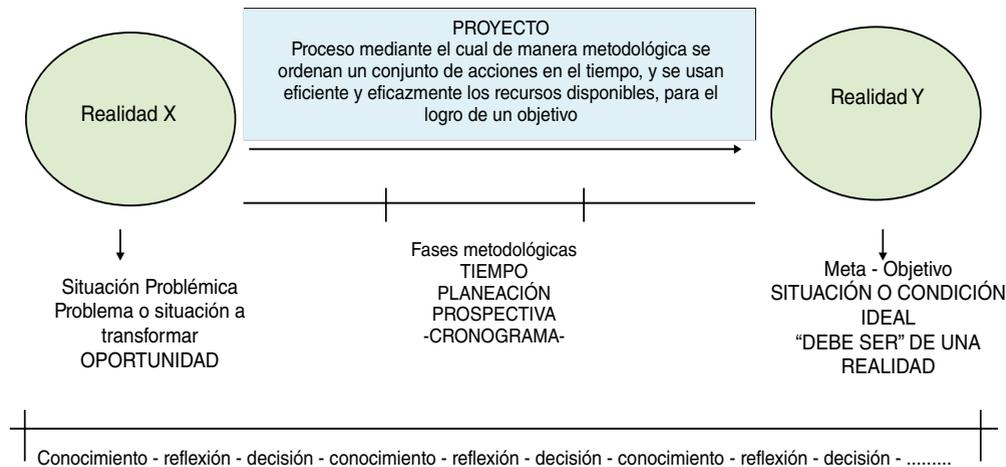
¿Qué es entonces un proyecto? Podría decirse que es el *proceso mediante el cual se transforma una realidad: X -entendida como problémica²⁴ o problema- en una realidad: Y*. La oportunidad de producir análisis, reflexión, investigación, conocimiento, síntesis, acción y generar aportes creativos e impacto de alto rigor profesional, en el ámbito disciplinar y/o los ámbitos transdisciplinares en el que este -el proyecto- se desarrolle²⁵.

Su desarrollo (el del proyecto), enfrenta al profesional a la responsabilidad de tomar decisiones rigurosas y coherentes. Debería sobrar aquí la exposición de fundamentos esenciales en el ejercicio profesional como la ética y la **responsabilidad social, ecológica, cultural e histórica**, sobre los cuales se da la toma de decisiones, en que se debe enmarcar el ejercicio proyectual. Sin embargo, se mencionan por el compromiso, la urgencia y la actitud permanente de generar conciencia sobre estos aspectos.

24 Entiéndase problémico como temático, como oportunidad para producir reflexión y conocimiento, y no necesariamente desde su tradicional connotación negativa. Oportunidad para transformar una realidad en otra, que representa el ideal: el deber ser.

25 Proyecto: Planta y disposición que se forma para la realización de un tratado, o para la ejecución de algo de importancia. Diccionario de la Lengua Española Vigésima Segunda Edición.

Transdisciplinariedad



Apuntes de Clase. La autora, Tello M. (2000).

En el ejercicio proyectual, ninguna decisión podrá ser tomada sin una previa documentación, recopilación y/o aprehensión de conocimiento sobre el tema o la información necesaria, de saber. El conocimiento asegura a *objetividad* de las decisiones. Es decir, la verdad, la certeza sobre las cuales se actúa. El desconocimiento ubica el proceso proyectual y así el de toma de decisiones, en el ámbito de la ligereza y la *subjetividad*.

Se buscará siempre un *conocimiento exhaustivo, integral y contextualizado* con relación al tema o problema sobre el cual se desarrolla el proyecto. El problema de estudio deberá ser valorado, reconocido en contexto y de manera *integral* y sistémica. Es decir, como parte de un todo, y

como un todo conformado por diversos componentes.

A partir de esta condición, la investigación o documentación de la problemática a abordar, base del conocimiento sobre el cual se toman decisiones -acciones para el logro de los objetivos-, fundamenta la *búsqueda de la objetividad*.

El conocimiento deberá estar fundado en la objetividad del saber, deberá acercarse lo más posible a la objetividad y alejarse de la subjetividad. Subjetividad que subyace en la ligereza y superficialidad de la investigación.

El camino seguro se construye desde la *adecuada formulación de preguntas*, en la clara definición del *Problema* y desde ahí, en la definición de criterios de inves-

tigación, de búsqueda de fuentes²⁶ de conocimiento y en la aptitud y la actitud, con las que se aborde el necesario ejercicio de referencia teórica y de construcción de un marco conceptual.

El *Problema*, también será el punto de referencia para la adecuada formulación del *Objetivo*. Este se debe entender en escalas de concreción, por lo que es fundamental tener un *objetivo general* que marcará de forma permanente el norte del trabajo, de la manera más concreta, realizable y medible posible. El objetivo general se soportará, explicará, entenderá y ordenará en lo metodológico, sobre la formulación de unos *objetivos específicos*, los cuales -a su vez- permiten de manera ordenada ir logrando y midiendo

los niveles y alcances del trabajo, con relación al objetivo general.

El conocimiento sobre la situación problémica (que se busca cualificar con el desarrollo del proyecto), recabado en la investigación, lo que incluye múltiples variables y dimensiones debe (entre otros productos), tener un *Estado del arte* del ámbito temático y central a trabajar. Todo este material, se analiza, se valora, se ordena, se jerarquiza, y se sintetiza para producir un *Diagnóstico* de la realidad actual. Este lo podemos entender, como una radiografía detallada y estructurada por factores integrales, de la realidad en la que se pretende intervenir.

Se visualiza, entonces, de manera prospectiva el ideal, el deber ser de la situación presente y se identifican en el escenario posible, las acciones que contribuirán a lograr el objetivo transformador, la meta. En este sentido y jerárquicamente: objetivo general, objetivos específicos, estrategias y actividades, conforman una misma estructura metodológica, concatenada, articulada, coherente, en estrecha relación, en donde cada componente apoya al anterior y da vía para la concreción integral del proyecto, el logro del gran objetivo.

El proyecto se implementa con la ejecución de las acciones que sumadas contribuyen al logro del objetivo central. Estas acciones deberán ser verificables en cuanto a su eficacia en la transformación positiva del objeto o situación a

26 Las fuentes de conocimiento son todas aquellas de las cuales extraemos información sobre las problemática o tema que estamos trabajando. Por su naturaleza, pueden ser escritas (libros, revistas, artículos de revistas o periódicos, cartas, documentos legales y normativos, entre otros, en soporte físico o digital), gráficas (pinturas, dibujos, fotografías, planos, cartografías, postales, estampillas, y otros. En soporte físico o digital), audiovisuales (música, grabaciones musicales, vídeos, películas, otros, en soporte físico o digital), materiales (objetos que por su carácter de documento se constituyen en fuentes de conocimiento esencial. Se pueden clasificar como vestigios materiales humanos, animales y culturales. Estos últimos hacen referencia a todos aquellos objetos muebles o inmuebles que un grupo humano ha producido y permiten conocer características de quienes los elaboraron y de su contexto: edificios, ciudades, monedas, billetes, joyas antiguas, condecoraciones, armas, entre otros), y orales (todo el saber que generación tras generación ha pasado por vía de la tradición oral de los pueblos, saber cotidiano de la gente que habita un lugar, mitos, leyendas, demás).

intervenir. Y su eficiencia se deberá medir en indicadores denominados de evaluación. Los *indicadores de evaluación*, constituyen los referentes de medición del grado de eficiencia y eficacia en la consecución de las metas, de los resultados esperados, del impacto y de los beneficiarios de un proyecto. De la posibilidad de transformar positivamente una realidad.

El Proyecto de Conservación Integral del Patrimonio Inmueble

El panorama internacional y en específico el nacional, presenta a la sociedad en general, a los profesionales y especialistas en temas patrimoniales, escenarios complejos, problemáticas de diversa índole, pero sobre todo, oportunidades en el ámbito de la valoración, conservación, *intervención*, sustentabilidad y gestión integral del patrimonio inmueble.

En Colombia la tutela patrimonial y los lineamientos de las políticas y así de la norma, se enmarcan en la Constitución del 91, la Ley de Ordenamiento Territorial (1997) y la Ley General de Cultura (1997), al igual que en todas las normas y actos legislativos que en concordancia con estas se hayan expedido en relación al patrimonio cultural.

Los instrumentos concretos, ampliamente identificados, analizados y discutidos líneas arriba, se constituyen

en indicadores de los adelantos hacia aproximaciones complejas y sistémicas en relación al patrimonio inmueble y su armonización con el hábitat humano urbano y rural.

Por esto, la metodología del proyecto de conservación integral del patrimonio inmueble deberá partir de preguntas axiológicas que dan cuenta de la complejidad sistémica de este, desde una valoración integral:

- ¿Que se valora?
El objeto patrimonial en su contexto y en su condición compleja y sistémica (tangible e intangible).
- ¿Quién valora?
El sujeto (especialistas, academia, sociedad en general, actores públicos y privados) involucrados de manera directa e indirecta con la protección, sustentabilidad y gestión del patrimonio cultural inmueble.
- ¿Por qué se valora?
El objetivo que se busca, la trascendencia de la conservación patrimonial, su papel en el desarrollo humano integral y sustentable.
- ¿Para qué se valora?
La pertinencia, la justificación, el impacto, los beneficios y beneficiarios de las acciones conservacionistas para el desarrollo humano integral y sustentable.

- ¿Desde dónde se valora?
El contexto, los actores y sus relaciones con el objeto patrimonial, las diferentes escalas y dimensiones de estas relaciones, aproximaciones y sus características.
- ¿Cómo se valora?
La metodología de una valoración integral, enmarcada en enfoques complejos (o reduccionistas) que reconoce los valores sociales, los valores culturales, y los valores por potencial del objeto patrimonial, en su complejidad sistémica y en su contexto urbano, rural y territorial.

Adicional a una fase de cuestionamiento desde la axiología pura, preguntarse lo correcto sobre el bien de interés cultural, pasa también por el adecuado diseño de un cuestionario, que incluso siendo obvio, permite dimensionar de una manera concreta el problema a enfrentar. A continuación, un ejemplo de cuestionario²⁷:
- ¿Qué es?
- ¿Cómo se ata al pasado?
- ¿Cómo se compara con otros de su tipo?
- ¿Por qué es único (exclusivo) y especial en su entorno?
- ¿Qué conocimiento se puede crear con su conservación?
- ¿Para quién es importante?
- ¿Para qué propósitos es importante?
- ¿En qué radio de acción se siente su importancia?
- ¿Está en riesgo?
- ¿Qué pasaría si desapareciera?

Esta última pregunta sugiere la pérdida de un bien cultural y los cuestionamientos derivados de esta pérdida²⁸.

- Se adiciona al cuestionario referenciado y citado, por parte del autor del presente trabajo, la siguiente pregunta>
¿QUÉ PASARÍA SI DESAPARECIERA?

²⁷ Gaviria, Valenzuela, A. (1998). *Valoración de Recursos del Patrimonio*. Ponencia en Cuba. Instituto de Investigaciones Estéticas Carlos Arbeláez Camacho de la Pontificia Universidad Javeriana.

²⁸ La presencia de una ausencia, idea realizada en múltiples trabajos por el filósofo francés Jean Baudrillard, y que viene muy bien a la hora de conceptualizar axiológicamente la noción de pérdida del bien cultural.

Como ya se había desarrollado páginas arriba, este y cualquier sistema de preguntas permite entender la noción de estructura de valoración²⁹. Se ha propuesto en este sentido, el concepto: *sistema integral de valoración*. Y es desde esta estructura, que se deberá abordar la formulación metodológica del proyecto de conservación integral.

Este (el proyecto), busca a partir del desarrollo de una serie de etapas, definir criterios de intervención, que sin olvidar en ningún momento los principios de complejidad y de estructuras sistémicas, y a partir de la formulación de preguntas concretas, de la búsqueda, análisis y transformación del conocimiento, de manera prospectiva visualizar el “deber ser” del bien inmueble a conservar, a intervenir, como un sistema en sí mismo, compuesto de partes y como parte de un sistema urbano y territorial mayor.

Este ejercicio prospectivo se expresa en un proyecto realizable, que abordará los siguientes momentos: pregunta, conocimiento, reflexión, análisis, síntesis, diagnóstico, decisiones, argumentación, creatividad y acción. Y se

²⁹ Idea desarrollada por Risieri Frondizzi en su libro “*Qué son los Valores*”, y por Lorenzo Fonseca en su trabajo *Inventario –Valoración del Patrimonio* editado por PROA.

concibe por la complejidad sistémica de la condición del patrimonio cultural inmueble: *multi, inter y transdisciplinaria*.

En lo metodológico, el proyecto se estructura en etapas:

Etapa 1: Documentación, investigación y estudios preliminares

Etapa 2: Análisis, síntesis y reflexión, y valoración, inventario y calificación el bien.

Etapa 3: Diagnóstico y pronóstico integrados

Etapa 4: Definición de criterios de intervención y propuesta proyectual de intervención.

Etapa 5: Ejecución de obras

Etapa 6: Difusión, manejo y cultura del mantenimiento

Etapa 1. Documentación, Investigación y estudios preliminares: Su objetivo es el conocimiento exhaustivo de un bien de interés cultural u objeto patrimonial. El rigor investigativo, la creatividad investigativa, y el diálogo de saberes aseguran una visión integral de la realidad a intervenir. En esta etapa se desarrollan trabajos de inspección preliminar (los que posibilitan si hubiera la

urgencia de trabajos de primeros auxilios), de representación relativos al levantamiento arquitectónico, topográfico, levantamiento o registro fotográfico, desarrollo de croquis de apoyo, evaluación estructural, entre otras actividades de carácter documental, donde también se encuentran estudios especiales como el histórico, el de bienes muebles, fitosanitario, químico, el estructural, jurídico, sociológico–antropológico, análisis de contexto (urbano y/o rural), entre otros.

Etapa 2. Análisis, síntesis y reflexión: Valoración, inventario y calificación el bien: en esta etapa, el pensamiento, la capacidad crítica y reflexiva, se pone al servicio de producir un sistema de pensamiento, que sienta las bases del diagnóstico y sucesivamente de los criterios de intervención. En esta fase y en todas, la valoración asume un papel protagónico, pues es el proceso mediante el cual se reconocen los atributos tangibles e intangibles del bien, se jerarquizan desde dimensiones valorativas, con fines de definir criterios de intervención. El inventario y la calificación, buscan la descripción físico constructivo del bien, según una lógica y un orden físico de los elementos constitutivos del mismo. De igual manera, se evalúa, se analiza y se define, componente por componente, y se analiza cuál es su estado de preservación y deterioro.

Etapa 3. Diagnóstico y pronóstico integrados: Producción de una síntesis conclusiva, sobre la realidad actual del objeto a intervenir e hipótesis prospectiva de su proceso de deterioro.

Etapa 4. Definición de criterios de intervención y propuesta proyectual de intervención: Trabajo dedicado al ejercicio proyectual, que se basa en la definición de criterios de intervención en el bien de interés cultural BIC y si el caso lo impone en el desarrollo de una propuesta de obra nueva que se vaya a integrar al bien patrimonial. Esta etapa pasa por el proceso de hipótesis gráfica (sketch), esquema básico, anteproyecto y proyecto, y en muchos casos de licenciamiento.

Etapa 5. Ejecución de obras: Obtenidos los permisos (en la práctica real), se procede a la ejecución de obras constructivas. Estas comprenden obras de diversa índole, definidas por la especificidad del proyecto.

Etapa 6. Difusión, manejo y cultura del mantenimiento: Se cumple así con el objetivo de generar dinámicas de vínculo entre el bien de interés cultural y las comunidades directa o indirectamente relacionadas a este. Educación, publicaciones y procesos participativos de diseño, constituyen acciones concretas para concientizar a los ciudadanos en general frente a estos temas.

El bien cultural y la obra nueva

Ya se había desarrollado antes la noción de la construcción permanente de la historia, de la historia de las sociedades, de sus ciudades, de su arquitectura y de su cultura, así mismo, de la construcción y reconstrucción permanente del patrimonio cultural construido.

En la dimensión del patrimonio cultural inmueble, los problemas actuales y así mismo las acciones, se enmarcan en escalas de intervención que abarcan la intervención en territorios culturales, la conservación integral de poblados o sectores urbanos, la conservación integral de conjuntos arquitectónicos y edificios de valor patrimonial y la *integración de obra nueva* en estas mismas pre-existencias.

En el contexto actual de los procesos de urbanización y las transformaciones urbanas, temas como las obsolescencias urbanas (funcionales, técnicas, entre otros tipos), el deterioro y marginalidad de vastas zonas céntricas, la urgente necesidad de densificar para evitar la expansión de la estructura de la ciudad sobre el territorio (lo que implica problemas ambientales, de gestión, infraestructura y costos), la renovación, recualificación y revitalización de la ciudad y entre otros tantos casos y oportunidades de intervención, la inserción de nuevas estructuras y tejidos en zonas consolidadas, constituyen dimensiones en las que el patrimonio juega un papel determinante.

Esto implica que para especialistas en patrimonio o no, la ciudad consolidada, las pre-existencias urbanas y arquitectónicas, es decir, el hábitat urbano o rural ya creado *-el patrimonio cultural inmueble-*, como materialización de la memoria y la cultura, representa un campo de actuación y así de ejercicio profesional real. Su intervención deberá ser acertada, rigurosa, respetuosa y a la vez emancipadora y creativa, de tal forma que a través de esta se cualifiquen las características que conllevan una mejor calidad de vida.

Esta situación pone de manifiesto el papel de la arquitectura en el devenir histórico, social y cultural de los grupos humanos y, por ende, el papel del arquitecto y de los demás profesionales relacionados con la configuración urbana y territorial.

Si como se ha dicho, la arquitectura y la ciudad son expresiones culturales materiales complejas de la sociedad humana, la inserción de nuevos elementos espaciales, arquitectónicos y urbanos en entornos históricos y patrimoniales comporta reflexiones sobre la imagen, el paisaje, el lenguaje formal, estético, simbólico y material de estos.

El ejercicio proyectual en este ámbito, parte de la misma aproximación metodológica de conocimiento, reflexión, acción, pero plantea como reto adicional el diálogo generacional de los diferentes momentos históricos: una dialéctica de lenguajes formales, funcionales y técnicos.

La autenticidad histórica, la honestidad socio-cultural, serán valores que lo nuevo, lo que se integre, deberá expresar con un lenguaje formal y tecnológico contemporáneo. No cabe aquí la copia, el ejercicio honesto parte del conocimiento, *la observación y el conocimiento de lo pre-existente*, y la reflexión de la esencia actual, contextualizada y ecológica del lenguaje arquitectónico. Este dialoga con el pasado y se exprese del presente hacia el futuro.

Solo así el paisaje cultural urbano arquitectónico: los sectores urbanos y los conjuntos arquitectónicos, muestran como en un documento escrito en sucesivas etapas, con absoluta honestidad, los diferentes momentos de su evolución y desarrollo. Si se copia, si se reproducen lenguajes y formas pasadas se crean 'falsos' en la historia, que confunden la lectura de esta y el verdadero sentido de la evolución socio-cultural de los pueblos.

CONCLUSIONES

Los temas se han discutido, los conceptos han evolucionado de manera positiva, las políticas públicas han tomado un curso prometedor, los instrumentos normativos están dados y, por lo pronto, parcialmente aplicados, la democratización del conocimiento en el tema, de manera tímida logra dar pasos escasamente firmes. Sin embargo, no todo está asegurado. A veces pareciera que sobre lo positivo andado, los pasos se devuelven. Desaciertos come-

tidos en el pasado, cuando no se había avanzado en los aspectos mencionados en las líneas anteriores, eran cuestionables, pero los desaciertos que se siguen presenciando en la actualidad, a pesar del camino recorrido, son más que cuestionables, vergonzosos.

Cuando se falta por ignorancia, se podría decir que existen atenuantes, pero cuando la negligencia, la indolencia, la mediocridad, la irresponsabilidad, el facilismo, el oportunismo, la manipulación, entre otras condiciones propias de la pobreza y la mezquindad humana son los responsables, en este caso que toca, de la pérdida, alteración, e impacto en el patrimonio cultural inmueble, se tiene que volver la mirada a lo esencial de los actos humanos: la ética. La ética humana en todas sus dimensiones: filosófica, antropológica, ecológica, cultural y civil, que garantiza *aptitudes y actitudes responsables y emancipadoras* frente a lo social, lo ambiental, lo político, lo cultural, lo económico y lo histórico.

Habrà que enseñar a todos los individuos la importancia de la ética cultural y la ética socio-política (Morín, 2001, p. 65-111), y la contundente incidencia de estas en la sustentabilidad de nuestra sociedad. Sustentabilidad que debe generar conciencias, para inmersos en un mundo globalizado, tener absoluta claridad y sensibilidad con el lugar y la condición humana en lo mundial, lo nacional, lo regional y lo local.

REFERENCIAS

- Caraballo, C. (2006). *Xochimilco de Caso Problema a Modelo de Gestión para la Conservación del Patrimonio*. UNESCO.
- Caraballo, C. (2006). *Programa de Fortalecimiento Local: Patrimonio Cultural una herencia capital*. UNESCO .
- Carrión, F. (2000). *Desarrollo Cultural y Gestión en Centros Históricos*. Quito: FLACSO.
- Carrión, F. (2005). El Centro Histórico como Proyecto y Objeto de deseo. *EURE*, 89-100.
- Correal, G. (1998). *Apuntes para la Conservación del Patrimonio Construido*. UNESCO.
- Colombia. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. (1996). *Carlos Niño Murcia. Política Integral de Conservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico de Santa Fe de Bogotá* . Bogotá, Colombia.
- Educadoras, A. I. (1990). *Asociación Internacional de Ciudades Educadoras*. Obtenido de: Carta de Ciudades Educadoras. Bajado de: http://www.bcn.cat/edcities/aice/estatiques/espanyol/sec_charter.html
- Ferro, H. (1998). *Axiología en la Conservación de Monumentos-Colección Nuevo Siglo*. Universidad de Guanajuato, México.
- García, F. D. (1992). *Construir en lo Construido*. Madrid: Editorial Nerea.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2010). *Desarrollo a Escala Humana, p.1*. Madrid: Biblioteca CF+S.
- Morín, E. (1990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Madrid: Gedisa.
- Morín, E. (2001). *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro* . UNESCO .
- Morris. (1990). *Historia de la Forma Urbana*. Madrid: Alianza.
- Risieri, F. (2012). *¿Qué son los valores?* Universidad La Gran Colombia. Facultad de Derecho. Bajado de: <http://www.slideshare.net/camiladaza/que-son-los-valores-risieri-frondizi>
- Rosental, & Ludin. (1965). *Diccionario Soviético de Filosofía*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- Rossi, A. (1995). *La Arquitectura de la Ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Roux, F. D. (2009). Economía y Desarrollo. *Conferencia Integral de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Javeriana*. Bogotá, Colombia.
- Ruskin, J. (1849). *Las siete lámparas de la Arquitectura*. Valencia: A. Sempere.
- Zevi, B. (1967). *Saber ver la Arquitectura, Capítulo Primero: La ignorancia de la Arquitectura*. Barcelona: Gedisa.